



STEs-i denuncia una pérdida actual del 21,9 % en el poder adquisitivo del profesorado **al no estar los salarios ligados al IPC**

- El sindicato subraya de “insuficientes” las últimas subidas salariales y reclama la recuperación de las pagas extras íntegras
- Desde la organización sindical destacan la urgencia de recuperar los derechos salariales perdidos y la pérdida de poder adquisitivo del profesorado
- La pérdida de poder adquisitivo es uno más de los muchos factores que contribuyen a la “Gran deserción” por parte del profesorado

MADRID/ 9 ABRIL 2025.

En el periodo comprendido entre 2010 y 2024, el Índice de Precios de Consumo (IPC) a nivel nacional ha aumentado un 36,4 %, muy por encima del crecimiento salarial de los docentes, que apenas ha alcanzado un 14,5 % en promedio para todos los cuerpos docentes.

Esto contrasta con lo que ocurre con otros sectores para el mismo periodo de estudio. Según la estadística Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias de la Agencia Tributaria, las rentas derivadas del trabajo se han revalorizado un 30,4 %. Los datos que arroja el Ministerio de Trabajo y Economía Social acerca de los convenios colectivos se sitúan en un incremento del 30,7 %. Asimismo, el salario mínimo interprofesional ha experimentado una subida del 79,1 %.

¿Cuánto dinero has perdido como docente en los últimos años?

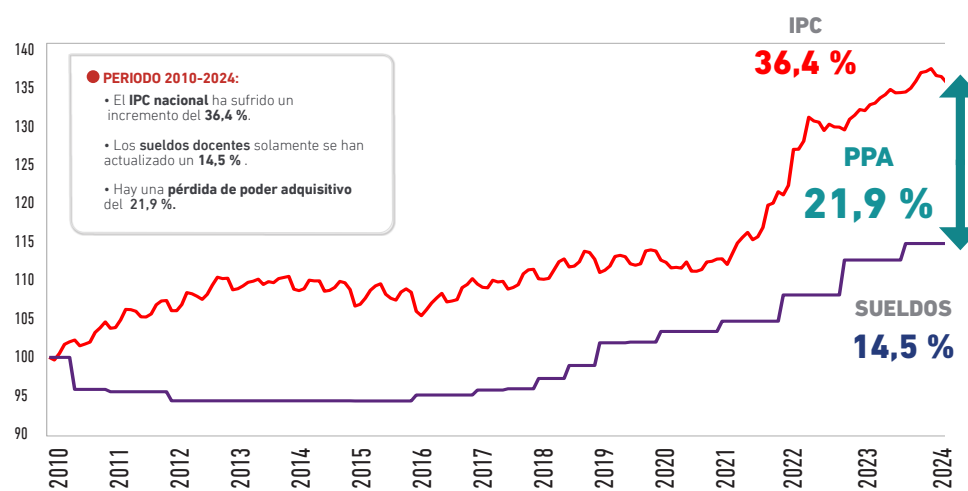
En el caso de los docentes, aun con la subida salarial, se ha experimentado una pérdida de poder adquisitivo del 21,9 %. *“Se trata solamente de una foto fija de la situación actual, pero cuando se traducen los datos acumulados de todo el periodo a cifras concretas, el impacto es devastador”*, destaca la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza (STEs-I).

Desde la organización sindical ponen de ejemplo que, con 15 años de antigüedad, en promedio para todo el territorio nacional y niveles (A1 y A2) un docente ha dejado de percibir 58.160 €, que pueden llegar a los 83.075 € con 35 años de servicio en algún territorio.

A principios de este año, el Gobierno anunciaba una subida adicional del 0,5 % para los docentes, que se sumaba al incremento del 2 % ya aprobado para 2024. En palabras

COMPARATIVA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS CON RESPECTO AL IPC

Evolución de valores normalizados en el periodo 2010-2024



#PérdidaPoderAdquisitivo

#NoEstamosTanBien

#RecortesEducación

de Lorenzo Alberca, miembro del Secretariado de STEs-I, *“la subida salarial de 2024 es completamente insuficiente y no compensa el deterioro económico sufrido durante los últimos años”*.

Ante esta pérdida de poder adquisitivo, la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza (STEs-I) considera esta evolución *“insuficiente”* y destaca que *“la clave del problema radica en*

que las subidas salariales no han estado vinculadas al IPC, lo que ha generado un desfase creciente entre los ingresos del profesorado y el aumento del coste de la vida”.

UN PODER ADQUISITIVO EN CONSTANTE DEVALUACIÓN

A esto se suma la pérdida de pagas extraordinarias. Desde STEs-I piden la recuperación de las pagas extraordinarias íntegras para el personal de las Administraciones Públicas. *“Este derecho fue recortado hace más de una década y aún no se ha restablecido por completo”*, explican desde el sindicato.

La Ley 30/1984 establecía que las pagas extraordinarias debían equivaler, como mínimo, a una mensualidad completa de sueldo y trienios. Sin embargo, con la crisis de 2008, el Real Decreto-ley 8/2010 redujo su cuantía en torno a un 40 %, un recorte que aún persiste y que se traduce en una cuantía de hasta 18.245 € desde entonces dependiendo de la antigüedad.

Sin ir más lejos, la Confederación Intersindical (STEs-I) trasladó al Gobierno y a los grupos parla-

YA TOCA RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO PERDIDO



... exigimos además, una cláusula de revisión salarial como las pensiones

SOBRE LOS CÁLCULOS

1. Se considera que hay pérdida de poder adquisitivo solamente desde 2010, que también es cuestionable, pero por simplificar se ha fijado como origen.
2. Se cuenta con todos los trienios y sexenios correspondientes en función de la antigüedad.
3. No se incluye ningún complemento por cargo (equipo directivo, jefatura de departamento, etc).

mentarios la necesidad de incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2024 la recuperación de este derecho.

Ahora, sigue insistiendo en que los siguientes presupuestos deben garantizar que las pagas extraordinarias sean equivalentes a las ordinarias, tal y como estipula la ley.

El sindicato recuerda que el personal público ya hizo un *“préstamo obligado”* al Estado con la supresión de la extra de Navidad de 2012, que fue devuelta años después sin intereses. Mientras tanto, *“los trabajadores del sector privado han seguido percibiendo sus pagas íntegras”*, subraya la organización sindical.

Por otro lado, STEs-I destaca que la pérdida de poder adquisitivo es solamente uno de los factores causantes de la **“GRAN DESERCIÓN”** que hay en el sector. La organización sindical indica que *“a esto hay que añadir la inestabilidad laboral, la conflictividad en las aulas, la constante actualización normativa, el bombardeo de la innovación digital, la burocratización desmedida que aleja a los docentes de las aulas y un largo etcétera”*.

Desde el sindicato advierten de que *“el profesorado se siente hastiado y totalmente indefenso y abandonado por parte de la administración”*. No es casual, añaden, que a los servicios de personal les cueste cada vez mayor esfuerzo encontrar personal que quiera dedicarse a la docencia.

Por último, con la reforma de la profesión docente que plantea el Ministerio de Educación, FP y Deportes, y que ya ha comenzado a negociarse, desde STEs-I resaltan que *“hay que dejar claro que la carrera profesional que pretenden implantar y la revisión de los sueldos ligada a la evaluación docente, en ningún caso puede compensar esta pérdida de poder adquisitivo. Primeramente hay que negociar una subida salarial digna, para después ligarla a futuro al IPC”*.